

mitimos á V. un exemplar
Plan de alistamiento de esta
ad y Provincia, con la Ins-
cion formada por la Junta
tar, para que cooperando á
justas ideas de defensa, se
tigue en ese Pueblo quanto se
iene en ella; prontitud, ener-
y zelo, por la Religion y la
ria son los medios de conser-
o todo. A la lealtad de V.

os honrados vecinos seria
rle injuria si quisiesemos de-
r las causas que nos deben
á una eficaz y honrosa de-
a, por lo mas sagrado que re-
ce el hombre y hombre Espa-
En consecuencia luego, lue-
luego, deben ponerse en dis-
cion de incorporarse con las
pas á que han de ser destina-
en el mismo momento de ser
ados.

Dios guarde á V. muchos
s. Murcia 1. de Junio de
8.

acuerdo de la Junta de Gobierno,
Clemente de Campos

hará entender con toda
necesidad de él; que no se quebrantan, ni se les perjudica
en sus esenciones y prerrogativas, así de nobleza como las
demas que prescriben las ordenanzas de Quintas y Milicias:
que la defensa de la seguridad general de la Provincia en
su Religion, y en sus intereses privados, es una Ley que
á todos los hace iguales para este servicio, el que conclu-
ye en el momento que se acabe la necesidad; y que si Dios

mitocho
re se com
Loraun
utilidad
a, como
Mealde
on adra
e
reige)
Blad
gr
in
unato
recoalia
mura
o do
a en
dan
e a
vaacti
dificul
re y men
a xaron
repon
homb.
el Plan
que
o. el
und

